

RIO TURBIO, 21 MAR. 1997

**VISTO:**

Los expedientes N° 00328-UNPA-96 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 146-CS-95 el Consejo Superior adhiere al Programa de Incentivos a los docentes-investigadores creado por el PEN, y constituye una Comisión Evaluadora para la categorización de los docentes-investigadores;

Que a fs. 2 obra nota n° 233/96 de Secretaría de Ciencia solicitando al Consejo Superior se asignen categorías a docentes investigadores;

Que en la nómina de dicha nota, se incluye al Cdor. Jorge Manuel Gil para que le sea otorgada la categoría C;

Que en los considerandos de la Resolución 164-CS-96 (mediante la cual se asignan categorías de docente investigador) se aclara que el docente Jorge Gil ha planteado recurso de reconsideración en contra de la resolución de la Comisión;

Que posteriormente la Secretaría de Ciencia y Tecnología sugiere al Consejo Superior la constitución de una Comisión ad hoc a fin de atender este caso, sugerencia esta que fue aceptada por el Cuerpo;

Que la Comisión ad hoc elabora un despacho dividido, entendiéndose una de las partes que corresponde asignar categoría A, mientras la otra se inclina por sugerir la categoría B;

Que por medio de nota N° 74/97 la Secretaría de Ciencia y Tecnología recomienda, dada esta discrepancia y tomando en consideración argumentos que se consideran de peso, se le otorgue al Cdor. Gil la categoría B;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone otorgar al Cdor. Gil la categoría sugerida por Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que, puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

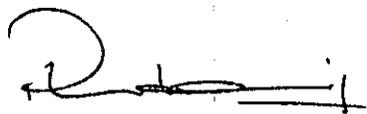
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

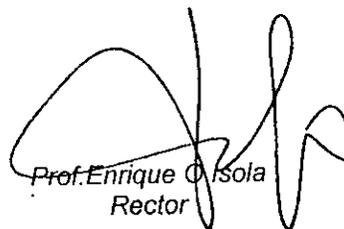
**ARTICULO 1°:** ASIGNAR la categoría B docente investigador al Cdor. Jorge Manuel Gil.

**ARTICULO 2°:** ENCARGAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que notifique al interesado.

**ARTICULO 3°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.



DCV Patricia Schembari  
Secretaria Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola  
Rector

RESOLUCION

Nro. 020

ES COPIA